



## ANEXO IV

### AUTORIZACIÓN DE GRABACIÓN DE PRUEBAS

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como aspirante / tutor legal del aspirante \_\_\_\_\_

**RENUNCIA** a su derecho a la grabación de las pruebas de acceso, propuestas por la Comisión. Queda informado de que la reclamación que pudiera presentar será resuelta por la administración únicamente sobre la base de las anotaciones recogidas por los evaluadores.

**DA SU CONSENTIMIENTO** a la grabación de las pruebas de acceso, propuestas por la Comisión.

Para la evaluación de las pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo Superior de Alta Montaña.

Las pruebas se celebrarán conforme a lo dispuesto en la Resolución de 19 de diciembre de 2024 de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, por la que se convocan pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña en **La Poba de Segur (Lleida)** los días 28, 29 y 30 de enero de 2025.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

El/la aspirante o, en su caso, el tutor/a legal

Fdo.: \_\_\_\_\_

Las grabaciones se realizarán con el único fin de su posible análisis en lo referido a las pruebas de acceso a las que concurre el aspirante. Sólo se hará uso de ellas si existen dudas o discrepancias sobre lo observado por los evaluadores en la prueba. Una vez resuelto el proceso con carácter definitivo, se destruirán.